

general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Nules, carretera Nacional 340, Km. 45,700, el día 24 de julio de 2008 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 25 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobar, si procede la gestión social realizada durante el ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales añadiendo un nuevo párrafo:

«8) Todos los miembros del Consejo sin cargo especial tendrán la condición de Vicesecretarios.»

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los Señores Accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Nules, 8 de mayo de 2008.—Manuel Serra Esteve, Presidente del Consejo de Administración.—40.212.

AMA LURRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Alameda de Recalde, 34-3.º derecha, el día 24 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 25 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Informe del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 13 de junio de 2008.—El Administrador Único, Manuel García.—40.450.

AMBULANCIAS ASTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 945/05, ejecución 37/08, se ha dictado con fecha seis de junio de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Ambulancias Aste, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.548,35 de principal más 509,67 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 6 de junio de 2008.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—40.238.

APLIDIG, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MARGATEL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Aplidig, Sociedad Limitada», y «Margatel, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 12 de junio de 2008 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Margatel, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Aplidig, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 5 de junio del 2008.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2008.—Administrador único de las Entidades Aplidig, S.L. y Margatel, S.L.U., don José Buenaventura Terceiro Lomba.—40.615.

1.ª 23-6-2008

ARONA PROMOCIÓN EXTERIOR S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima Arona Promoción Exterior (APESA), a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Junio de 2008, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arona, Plaza del Cristo de la Salud N.º 1, en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados) y del Informe de Gestión, así como la Gestión Social y Distribución de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la Gestión Social llevada a cabo durante el referido ejercicio por los Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Arona, 13 de junio de 2008.—El Presidente. José Alberto González Reverón.—40.197.

ASCODEL Y FUNDACIÓN ASCODEL

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 41/08 seguida contra los deudores «Ascodel y Fundación Ascodel» se ha dictado el 6 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de las referidas deudoras, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.011,44 euros de principal y de 1.802,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.—40.228.

ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima y Grupo Campezo Obras y Servicios, Sociedad Limita, celebradas el día 12 de junio de 2008, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima mediante la atribución de parte de su patrimonio a la sociedad Grupo Campezo Obras y Servicios, Sociedad Limitada, que es la beneficiaria de la escisión.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y a los Balances de escisión de ambas sociedades intervinientes cerrados el 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión aprobados.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 13 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Asfaltos Naturales de Campezo, S.A., y de Grupo Campezo Obras y Servicios, S.L. Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—40.454.

1.ª 23-6-2008

ATECON, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de esta sociedad celebrada el día 10 de junio de 2008, acordó la transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada; y simultáneamente con la transformación de la sociedad y cumpliendo así el requisito exigido para llevar a cabo tal transformación de que el capital social se encuentre totalmente desembolsado, reducir el capital en las cuantías y mediante los procedimientos siguientes:

a) En la suma de 40.455,63 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, esto es, el 75 por ciento de todas y cada una de las acciones números 1.026 al 10.000, ambos inclusive.

b) Y en la suma de 645,58 euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones, mediante la devolución de aportaciones a los socios, en la cuantía de 0,06 euros por cada una de las 10.000 acciones números 1 al 10.000, ambos inclusive.

Con esta reducción de capital, por el importe total de 41.101,21 euros, el capital de la sociedad queda fijado en diecinueve mil euros, representado por 10.000 participaciones sociales de 1,90 euros de valor nominal cada una, números 1 al 10.000, ambos inclusive.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Administrador único. Mariano Arroyo Merino.—40.939.